
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Se manejan dos tipos de cuentas de cheques bancarias en las cuales se maneja el gasto operativo de la Comisión.
En una cuenta se maneja el gasto correspondiente a lo relacionado a las erogaciones por percepciones, nomina, aguinaldo y prima vacacional.
En otra cuenta se maneja el gasto corriente y gasto de capital.
Fondo revolvente o caja chica.
La Institución bancaria e Banco Santander, S.A.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Se refleja la cantidad de \$11,302.59 correspondientes a la liquidación por concepto de irrenunciables de una compañera que abandono su empleo.
El cheque fue depositado en la junta de conciliación y arbitraje.
3. Nada por declarar.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. Nada por declarar.
5. Nada por declarar..

Inversiones Financieras

6. Nada por declarar.
7. Saldos en cuentas de cheques
Cuenta Santander 1618-3 \$ 455,516.98
Cuenta Santander 1682-7 \$1'560,000.00

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8.- a).- Bienes Inmuebles.- Nada por declarar

b).- Bienes Muebles.-	Mobiliario y equipo	\$2'333,200.79
	Muebles de oficina	497,150.09
	Equipo de computo	501,302.69
	Otros mobiliarios y equipos	45,963.88
	Mobiliario y Equipo educacional	172,599.66
	Equipo de transporte	995,014.00
	Maquinaria y otros equipos	121,344.24

Se deprecio el activo de acuerdo a la norma y al tipo de activo.

9. Activos intangibles Software \$ 69,551.20

Estimaciones y Deterioros

10. Nada por declarar

Otros Activos

11. Nada por declarar.

Pasivo

1. Cuentas por pagar a menos de 90 días	
SAT (Servicio de Administración Tributaria)	\$ 363,887.00
IMSS Instituto Mexicano del Seguro Social	\$ 27,973.02
ISN Secretaría de Finanzas	\$ 31,325.13

Factibilidad de pago 100%

2. Nada por declarar

3. Nada por declarar

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. Los ingresos recibidos en el ejercicio fiscal 2015 correspondieron a las participaciones estatales por parte de la Secretaria de Finanzas por un monto de \$ 15'087,000.00
2. Ingresos propios \$ 193,358.00 correspondió a los servicios que se señalaron en la Ley de Ingresos por emisión de constancias, principalmente.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Nada por declarar

III) Notas al Estado de Variación en la hacienda Pública

- 1.- Nada por declarar
- 2.- Las variaciones se presentan por los importes considerados por los remanentes del ejercicio 2015, mismos que son contemplados en el rubro de cuentas por pagar al corto plazo

IV) Notas al Estado de Flujo de Efectivo

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2015	2014
Efectivo en Bancos – Tesorería	2'015,517	1'275,589
Efectivo en Bancos- Dependencias	0	0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0	0
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	0	0
Total de Efectivo y Equivalentes	2'015,517	1'275,589

2. Adquisiciones de bienes muebles.- Se detallan los más representativos del ejercicio 2015

1.- Equipo de audio y video para sala de procedimientos orales \$	122,252.97
2.- Camioneta	234,650.00
3.- Conmutador	30,732.28

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación.

Nada por declarar

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Se menciona en cuentas de orden la cantidad de \$1'560,000.00 correspondiente a reservas por compromisos futuros laborales.

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

Nada por declarar

2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.

Nada por declarar.

3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Nada por declarar

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

- 1.- Austeridad financiera en el gasto del ejercicio
- 2.- Operatividad con el mínimo de personal necesario, no renovación de contratos de personal
- 3.- Cierre de oficinas foráneas que implicaban un gasto mayor que el beneficio a la ciudadanía
- 4.- Pago de pasivos laborales derivados de ejercicios anteriores
- 5.- Generación de reserva para contingencias futuras laborales y su no afectación al presupuesto de ejercicios fiscales posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Dentro del gasto operativo del Organismo, el 76.25% del mismo correspondió a rubro de servicios personales y el 23.75% restante a Materiales y suministros, Servicios generales, ayudas a organizaciones sociales en programas relacionados con fomento de los derechos humanos y adquisiciones de bienes muebles, (mobiliario y equipo).

Se estuvo operando bajo una política de austeridad y racionalidad presupuestal que permitió cubrir una cantidad de pasivos laborales que se tenían derivado de ejercicios anteriores considerando la previsión financiera, siendo cubiertos con el presupuesto asignado en el ejercicio 2015.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.
Se crea como Procuraduría de Protección Ciudadana del Estado de Aguascalientes de conformidad con la ley que le da origen y se publicó el 1 de mayo de 1994.
- b) Principales cambios en su estructura

Posteriormente se publica el 14 de octubre del 2002, la Ley que da origen a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes, siendo esta modificada el 10 de junio de 2013

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social.- La protección de los Derechos Humanos de la ciudadanía.
- b) Principal actividad.- Promover y salvaguardar las garantías individuales y sociales consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos así como los contenidos en tratados, convenciones y acuerdos internacionales que México haya celebrado, celebre o forme parte.
- c) Ejercicio fiscal.- 2014
- d) Régimen jurídico.- Órgano Autónomo en su gestión y presupuesto con personalidad jurídica y patrimonio propios en términos de lo dispuesto por el Artículo 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- d) Consideraciones fiscales del ente: Retenciones del Impuesto sobre la renta, Impuesto sobre nomina y disposiciones sociales que enmarcan la obligatoriedad en prestaciones económicas sociales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes (ISSSSPEA).
- e) Estructura organizacional básica.-
 - Presidente
 - Consejo
 - La junta
 - Secretaria General
 - Coordinación Administrativa
 - Coordinación de comunicación
 - Visitaduría
 - Contraloría Interna
 - Dirección de Educación
- f) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.- Nada por declarar.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente.
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
 - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - Su plan de implementación;
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera.
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria. **Nada por declarar**
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental. **Nada por declarar**
- c) Método de valuación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal.- **Nada por declarar**
- d) Sistema y método de valuación de inventarios.- **Nada por declarar**
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.- **Nada por declarar**
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.- **Nada por**
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.- Por finiquitos futuros \$ 260,660.75 y por situaciones laborales \$ 1'299,399.25
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.- **Nada por declarar**
- i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.- Se reclasificaron las cuentas de Servicios personales debido a que se está homologando las percepciones recibidas por el personal en cuanto a su salario base de cotización declarado ante el Instituto de Seguridad Social.
- j) Depuración y cancelación de saldos.- **Nada por declarar**

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.- **Nada por declarar**
- b) Pasivos en moneda extranjera.- **Nada por declarar**
- c) Posición en moneda extranjera.- **Nada por declarar**
- d) Tipo de cambio.- **Nada por declarar**
- e) Equivalente en moneda nacional.- **Nada por declarar**

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo. **Nada por declarar**

Adicionalmente se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.- **Nada por declarar**

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos. De conformidad con lineamientos de CONAC y del Consejo Estatal emitidos en el último trimestre del 2013
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos. **Nada por declarar**
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo. **Nada por declarar**
- d) Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. **Nada por declarar**
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad. **Nada por declarar**
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.- **Nada por declarar**
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.- **Nada por declarar**
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.- Mantenimiento preventivo, manejo de bitácoras, asignación de bienes mediante utilización de resguardos al personal responsable de su uso, actualización y adecuaciones de sistemas y programas.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue: **Nada por declarar**

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de organismos descentralizados.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo o unidad administrativa que los reporta. **Nada por declarar**
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades. **Nada por declarar**

10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.- **Nada por declarar**
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo. Se tiene contemplado en la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2015, la recaudación por concepto de Cursos de capacitación, emisión de constancias, promotoría de derechos Humanos, copias fotostáticas. Se contempla la recaudación por constancias principlamente.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Se informará lo siguiente:

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.- **Nada por declarar**
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.- **Nada por declarar**

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.- **Nada por declarar**

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.- Actualización de manuales operativos y funciones de acuerdo al resultado de auditoría administrativa.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance. Austeridad en el ejercicio del gasto público, finiquitos por demandas laborales en contra del organismo, restricción por tipos de gastos.

14. Información por Segmentos

Nada por declarar.

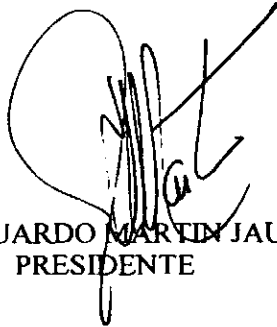
15. Eventos Posteriores al Cierre

Nada por declarar

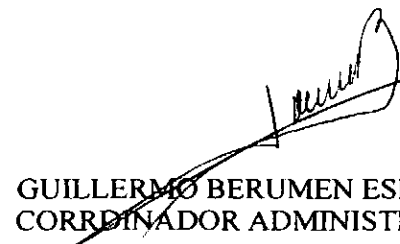
16. Partes Relacionadas

Nada por declarar

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable



JESUS EDUARDO MARTIN JAUREGUI
PRESIDENTE



GUILLERMO BERUMEN ESPARZA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO